



13969

878374

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 107152
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS

11431
**OFICINA
DE
PARTES**
JIJM/PNB/CAM 6185

Nº 3574 / P2022

LAS CONDES, 30 NOV 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto N°2230 de 2 de julio de 2022; Memorándum N°729, sobre "cuadro del costo prórroga del personal a contrata año 2023", del Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de noviembre de 2022; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N°3385 del 27 de julio del 2021; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2^o, 3^o, 4^o, 5^o y 6^o, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2^o y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PRORROGASE, la contratación a:

doña:
Nombre : BÁRBARA BELÉN VILLARROEL CASTRO
Rut : [REDACTED]
Grado : 12^o
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento **OPERATIVO** dependiente de la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar

